

NORMAS DE USO DE LA SALA “PLAZA CUBIERTA – LA ESFERA”.

Con idea de mejorar el desarrollo y la buena organización de los actos-actividades que se celebran en la Plaza Cubierta de la Esfera, y hacer un adecuado uso del espacio y los medios técnicos, hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones y normativa de la sala:

- **FICHA DE ACTIVIDAD Y GUIÓN**

(Ficha de solicitud de espacios escénicos y recursos); es imprescindible se cumplimente con todos los datos necesarios del acto, programa, tiempos y necesidades de sonido, iluminación, escenografía, video y cualquier otra necesidad. Además cumplimentará un cuestionario (Adjunto) para definir todos los aspectos técnicos y de organización

GUIÓN: Para que el desarrollo del acto sea óptimo y facilitar el trabajo del personal técnico es necesario que se facilite un guion claro del acto, cronológico, con los temas, canciones, tipo de actuaciones, duración total aproximada, si hay descanso, necesidades en escenario de cada actuación, etc.

- **AFORO MÁXIMO PERMITIDO 570 PERSONAS.**

Por medidas de seguridad no se podrá superar este aforo en ningún caso, ni tampoco que haya público de pie en los pasillos. El acceso a la sala es exclusivamente por la puerta principal (B), la salida se realizará exclusivamente por A1 y A2. **Todas las personas, incluidos niñ@s de cualquier edad, deben poseer una entrada.** Todas las personas de la organización que vayan a ocupar butaca en patio deben poseer así mismo una entrada.

Este aforo puede aumentar a 1200 personas en caso de realizarse sin sillas ni elementos en la sala. (público de pie tipo concierto)

Está prohibido entrar a la sala con bebidas ni comidas. Especialmente tipo meriendas, helados... Solo se permite entrar botellitas de agua.

- **NORMATIVA EDAD PARTICIPANTES:**

Por seguridad en actividades en que los niños tengan que actuar en el escenario la edad mínima para poder acceder y actuar a la zona de escenario queda estipulada en 1 año, no estando permitido el acceso a la zona de escenario a los menores de esa edad.

- **ESCENARIO y MONTAJE DE DECORADOS:**

Tiene unas dimensiones de 12 x 6 mts, No se puede clavar ni usar materiales tipo adhesivos, etc., que puedan deteriorar el suelo del escenario, las paredes o telas de la sala.

La sala no dispone de ningún tipo de vara para colgar decorados. En caso de necesitar elementos escénicos estos deberán ser corpóreos colocados sobre el suelo.

En el caso que la Asoc./colegio/entidad, monte decorados estos tendrán que ser retirados una vez terminada la representación. Los decorados no podrán almacenarse en La Esfera – Plaza Cubierta.

- **PERSONAS RESPONSABLES :**

En caso de que tengamos actuaciones infantiles es necesaria la presencia de un mínimo de 3 personas responsables del departamento organizador desde la llegada de los niñ@s, para: organizar los ensayos, el orden en camerinos, organización del guión de actuaciones, regidor en el escenario y comunicación por intercom con los técnicos de cabina. También a la entrada de público es necesario un responsable de referencia, por si hay alguna incidencia o queja del público que asista... y cuando sea necesario también habrá una persona de la asociación/promotor del evento en cabina de técnicos para dar las indicaciones especialmente en guiones de teatro, danza, festivales musicales (esto lo puede hacer desde escenario con el Intercom), es necesario también que para la proyección de videos o fotografías se designe una persona encargada de las mismas. Se especificarán los nombres de las personas responsables en la aplicación.

- **ACTORES Y CAMERINOS:**

Las personas que actúen deben de estar en la zona de camerinos y escenario, Si el número de participantes supera el aforo de los camerinos deberán estar en la sala en los espacios designados con pináculos para ellos, si este fuera el caso es necesario que algún responsable de la asociación esté pendiente de esta zona para evitar que los participantes estén repartidos por la sala. Hay un aforo máximo de 30 (15 por camerino) personas en la zona de camerinos.

La zona de camerinos y hombros del escenario es exclusiva para los artistas que actúen y personal técnico más las personas de organización. No podrán acceder a esta zona, otras personas, padres u otros familiares

- **ACCESO DE PÚBLICO:**

Imprescindible: todo el público necesita una entrada independientemente de la edad (bebés incluidos) ya que cuenta como aforo. Como norma general una vez empezado el espectáculo sólo es posible la entrada en aplausos entre actuaciones y en el descanso, si lo hubiera. Si bien este punto se puede flexibilizar, siempre que el responsable la asociación de el VºBº, y dependiendo del tipo de actividad.

En caso de realizarse con acceso libre el personal de sala se encargará de contar los accesos y limitar el acceso a la sala en caso de completarse el aforo máximo permitido. Los carros de bebés y toda persona independiente de la edad cuenta como aforo. Los carros deberán dejarse en los espacios habilitados para ello no pudiendo acceder a la zona de sillas con los carros.

- **APERTURA DE PUERTAS:**

La apertura de puertas se hará entre 30 minutos antes de la hora de comienzo. Se dará inicio al espectáculo con puntualidad. Para proceder a la apertura de puertas, deberán estar despejados tanto el escenario como el patio de butacas y las zonas habilitadas para participantes. No se podrá reservar butacas para familiares, con abrigos u otros objetos.

- **ENTRADAS:**

Únicamente se usarán las que facilite el PSC-Ayto. El reparto de las entradas la hará la asociación, tanto si se hace anticipadamente como si se hace 1 hora antes del comienzo de la actuación. Todo el público necesita entrada, independientemente de su edad, incluido niños de cualquier edad. A efectos de aforo los niños (bebés) también cuentan.

- **LUCES Y SONIDO.**

Se especificarán en la medida de lo posible las necesidades técnicas de sonido, micrófonos, temas musicales. Respecto a iluminación escénica, si lo desea, puede aportar un plano o diseño de luces, si no será a elección del técnico.

Los formatos de audios admitidos serán WAV y AIFF preferentemente, también se admitirá MP3

- **VIDEO Y PROYECCIONES:**

La Esfera facilitará el videoproyector, PC, Dvd, etc. para la proyección de videos o imágenes. El organizador pondrá una persona en la cabina para el lanzamiento de las imágenes y control de la videoproyección. Esta persona puede ser la misma que esté con los técnicos para el seguimiento del guion. Los videos deberán ser MP4, MOV en full HD , las imágenes deberán ser JPEG formato 16:9

- **CAMARAS DE GRABACION:**

Las cámaras de video para las cuales el organizador haya solicitado permiso, se situarán en la parte trasera de la sala, junto a la mesa de control sin molestar la visión de los técnicos o bien en los espacios habilitados por el responsable de la sala a tal efecto siempre dejando libres las puertas de acceso, y salidas. El público deberá grabar sentado desde su propia butaca SIN TRIPODES. Se pueden usar cámaras fotográficas, pero el flash está prohibido, sobre todo porque molesta a los artistas.

- **CARGA Y DESCARGA:**

Hay un espacio destinado para la carga y descarga de decorados y materiales para el acto, Se podrá aparcar un máximo de 2 vehículos de la organización, por medidas de seguridad.

- **USO ADECUADO DE LA SALA, ESCENARIO Y CAMERINOS.**

Se ruega se haga un buen uso de los espacios y se usen las papeleras, evitando dejar basura, tirar confeti u otros desperdicios.

Queda terminantemente prohibido pegar cualquier tipo de elemento en las paredes, existiendo para esto unos paneles de rejilla que se tendrán que solicitar por anticipado en la ficha de solicitud de espacios y recursos.

- **TIEMPOS Y DURACIÓN DE LOS EVENTOS**

La duración máxima de una actividad escénica que requiera de técnicos de sonido y luces será de 3 horas, no pudiendo exceder esta duración en ningún caso.

RECBIDO CONFORME
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

RESPONSABLE
ESFERA – PLZ. CUBIERTA

ACTO Y FECHA DEL MISMO